AÑO XVIII

Corresponsales en toda la provincia

Oficinas: San Francisco, 7

Gaceta de Tenerife

NUMERO 4.695

Apdo. de Correos núm. 35

Teléfono, 157

Telegramas: "Gaceta"

DIARIO CATOLICO - ORGANO DE LAS DERECHAS

Director: Adolfo Febles Mora

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 31 de Octubre de 1928

Precio de suscripción, 2 pesetas mensuales
Admítense esquelas hasta las cuatro de la mañana.

DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA

Los proyectos de reforma y mejora de la población

Un importante escrito al señor alcalde de esta capital

En atento B. L. M. nos remitió el presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, nuestro distinguido amigo particular don Francisco La-Roche y Aguilar, una copia del escrito que dirige al señor alcalde de esta capital, relacionado con los proyectos de reforma y mejora de Santa Cruz de Tenerife, que se inician con el de reforma de la calle de San Sebastián.

Por la importancia de ese documento, y por el verdadero interés local que ofrece en los actuales momentos, nos complacemos en reproducirlo a continuación, para que así llegue al mayor conocimiento posible de nuestro vecindario:

"Señor alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife:

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia tiene el honor de dirigir a V. S. el presente escrito, cumpliendo con la misión para que ha sido creada, de velar por los intereses que se le tienen confiados.

Tiene por objeto el presente escrito exponer a V. S. y al Ayuntamiento Pleno, que tan dignamente preside, el alcance que, a juicio de esta Corporación, van a tener los proyectos de reforma y mejora de la población, que V. S. patrocina, iniciados con el de reforma de la calle de San Sebastián.

La realidad de los hechos ocurridos y que están ocurriendo ha venido a remover nuevamente la tan debatida cuestión del empréstito, de la enorme obligación que el pueblo ha contraído o se le ha hecho contraer, de la dificultad para poder sobrellevar carga tan pesada, superior a sus fuerzas y a sus recursos, y de las cosas que con tan clara visión de lo que iba a suceder y de las consecuencias que la contratación de aquel empréstito acarrearían a nuestro pueblo, se hicieron ver.

Al anunciarse en los periódicos oficiales el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de ejecutar por subasta las obras de reforma, prolongación y rectificación de las rasantes de la calle de San Sebastián, (la primera que se va a ejecutar del plan general de obras), y al enterarse los contribuyentes del cálculo previo o provicional del importe a que se elevarían las obras, ha cundido la alarma entre todos los propietarios de la población al palpar de cerca aquellas consecuencias, sobre todo por la forma de hacer efectivas dichas obras: por las contribuciones especiales que se proyectan aplicar.

Amparándose en el vigente Estatuto municipal, que autoriza la imposición de exacciones municipales, estableciendo contribuciones que han de satisfacer las personas o clases especialmente interesadas en determinadas obras, instalaciones o servicios municipales, el Ayuntamiento de esta capital proyectó ejecutar dichas obras fijando la contribución de los propietarios de aquella calle por dos conceptos distintos: por el aumento del valor de las propiedades que determina la ejecución de las obras, y para la ejecución de las mismas obras.

No discutiremos si son o no legales los medios para ejecutar las obras, ni si la tramitación del proyecto se ha ajustado o no a la complicada legislación sobre la materia; unicamente quiere hacer constar esta Corporación que, aunque la Ley, el Estatuto, lo autorice, la aplicación de dichas contribuciones especiales debe ser objeto de un detenido estudio, en el cual el principal punto a tocar ha debido ser: si ésta es o no la oportunidad para aplicarlas, y si las circunstancias del país en que se van a establecer permiten su aplicación. De aquí el tacto especial que se necesita para que los administradores del pueblo elijan el momento de su aplicación, y si procede o no aplicarlas, o cual ha de ser la forma de poder llevar a cabo las obras que se proyectan, para que el país no se resienta y los propietarios, los principales afectados con las reformas se presten gustosos a contribuir a las mismas, por serles fácilmente llevaderas las cargas que se les impongan, al redundar en beneficio propio aquellas reformas, que es, a nuestra manera de ver y entender, como debe comprenderse la administración de un pueblo y como se conoce a los buenos administradores de los mismos.

Por otra parte, tal como se halla ideado llevar a cabo el plan general de reforma, urbanización e higiene de Santa Cruz, representa una carga muy pesada que se va a echar sobre la población, la cual ha de ser satisfecha única y exclusivamente por la propiedad urbana, pues aunque quien va a resultar principalmente beneficiada con la reforma sea la propiedad urbana no cabe duda alguna de que hay algunos otros elementos de riqueza que han de participar de dichas mejoras, y que, como fácilmente se comprenderá, debieran de contribuir a sufragar aquellos gastos. Y esta es la causa de que exista cierto antagonismo entre la propiedad y el Ayuntamiento, con motivo de estas obras, que esta Corporación, representación de aquella, desea hacer desaparecer, pues nosotros no dejamos de reconocer que Santa Cruz necesita transformarse y colocarse a la altura que como capital le corresponde, pero en lo que las opiniones no coinciden es en la forma de llevar a la práctica dichos proyectos de reforma por el conflicto que al país y, sobre todo, a la propiedad urbana, se le va a acarrear, y que una vez creado será de difícil solución. Por ello esta Cámara ha acordado dirigir la presente exposición a V. S. para ver, poniendo todos de nuestra parte la mejor buena voluntad, de buscarle a este asunto una solución satisfactoria para todos, pues creemos estamos todavía a tiempo de poder compaginar las cosas y encauzarlas por el camino que la realidad de los hechos nos aconsejan.

Además, esta amenaza a la propiedad urbana lejos de fomentar la construcción de nuevas casas que el mismo desarrollo de la población exije, produce un retraimiento general en la misma, y, sobre todo, en la parte nueva de la población, por las excesivas contribuciones de que habrían de ser objeto.

En relación con los proyectos, de reforma, urbanización e higiene de Santa Cruz, no debe solamente atenderse a los arbitrios que por agua a presión de las nuevas instalaciones, que son la mayor parte de las casas de la población, se exijan, y los del alcantarillado que a toda la población se le va a exigir, sino que a dichas cantidades hay que añadirle los gastos que el propietario particularmente tiene que hacer para acoplarse a ambos servicios, tanto dentro como fuera de las casas, que obligan a la mayoría a tener que levantarlas, pues, por regla general los servicios afectados se encuentran al final de las mismas, y ello representa una suma de gastos muy superior a aquellos arbitrios; y, si a todos estos gastos, que ya de por sí son muy crecidos, se aumenta el costo total de las obras de urbanización, pues el Ayuntamiento, amparándose en los preceptos del Estatuto municipal, ha acordado imponer aquellas contribuciones especiales en su grado máximo para que la aportación suya sea negativa al reintegrarse por ellas de la aportación que haga, no es necesario hacer resaltar que, aunque los propósitos que animan las reformas sean de los mejores, la ejecución de las mismas en la forma proyectada significaría llevar a la ruina a la población, hipotecando la propiedad en forma tan desastrosa que algunas veces equivaldrá a la entrega del inmueble por las contribuciones fijadas, por ser aquellas establecidas lejos del alcance de sus propios recursos para la amortización de las mismas en los plazos que se estipulen.

A esto debe añadirse la contribución que el Estado percibe por urbano, que equivale, en números redondos, al 25 por ciento de la renta que las propiedades producen; el recargo que el Ayuntamiento tiene proyectado establecer, la décima sobre la contribución urbana, para contribuir a sufragar los gastos del Palacio de Justicia y los restantes arbitrios municipales que figuran en el presupuesto ordinario y que gravan la propiedad urbana. Hágase números y se verá fácilmente que lo que produce líquido la propiedad ella misma lo absorve en su sostenimiento. Así no se fomenta la propiedad urbana, por la que tanto ha laborado y sigue laborando el actual Gobierno de S. M.

Legalmente podría tener una solución el conflicto planteado. Los propietarios, acogiéndose al vigente Real decreto de inquilinato, de fecha 21 de Diciembre de 1925, pueden elevar los alquileres de las propiedades afectadas por las reformas hasta un 10 por ciento de costo de la mejora por contribuir aquellas a la higiene, salubridad o aprovechamiento de la finca, según el artículo del citado Real decreto de inquilinato. Esta sería la solución legal del asunto en cuestión, pero ¿quién evita, entonces, el conflicto general que en la población se plantearía entre propietarios e inquilinos, al ver éstos que se les aumentaban los alquileres, alquileres que hoy son crecidos por la escasez de viviendas, y los gastos que pesan sobre la propiedad; y cuyo conflicto vendría a agravar aun más la situación difícil por que atraviesa el país?

Se nos podría decir que se cumpla lo legislado, pues legislado está, acudiendo para ello a los Tribunales de Justicia. Es decir, complicar más todavía el asunto y aumentar más gastos a los ya apuntados. No es esta la solución que, a juicio de esta Cámara, debe buscarse, pues las cosas, pudiendo arreglarse armónicamente, deben hacerse, procurando evitar por todos los medios acudir a procedimientos de violencia, siempre contraproducentes y que a todos perjudican. Sobre todo que la cuestión que se halla planteada debe ser resuelta de común acuerdo entre la propiedad y el Ayuntamiento, que es el administrador de aquella, y, por lo tanto, con quien debe contar de antemano, para llevar a cabo obras y reformas de carácter general, y saber de los recursos de que puede disponer, aunque las leyes le autoricen para exigir lo que el pueblo no puede dar, aunque quisiera.

El Estatuto municipal, que autoriza el percibo de aquellas contribuciones especiales, aun señalando los tipos máximos a que se puede llegar, dice que dentro de dichos límites se atenderá para determinar la parte alícuota del costo que ha de ser cubierta mediante contribuciones especiales, a la importancia relativa del interés público y de los intereses particulares que concurran en la obra o instalación de que se trata. Es decir, que, no obstante señalar los límites máximos deja al buen criterio de los que apliquen sus preceptos la fijación de la parte con que cada cual debe contribuir, atendiendo al beneficio común y al beneficio particular. A esto es a lo que aspira esta Corporación haciéndolo extensivo no solamente al primer proyecto que ha visto la luz pública sino al conjunto de las obras que se piensan llevar a cabo por estar proyectadas, y a la forma y tiempo en que ellas deban ser ejecutadas.

Si fuéramos a puntualizar las cosas, refiriéndonos al proyecto de la calle de San Sebastián, vendría a apoyar nuestros fundamentos lo que asimismo dice el Estatuto, que cuando las reformas mejoren las condiciones del tráfico, como en el caso presente, se entenderán comprendidas en la obligación de contribuir las empresas que ejerzan habitualmente el transporte en las vías mejoradas, sea para el abastecimiento y salida de los propios establecimientos, sea como negocio especial. Se proyecta con dicha reforma desviar el tráfico por aquella calle para descongestionar el tránsito y ser la vía de enlace entre el puerto y las carreteras del Norte, con lo cual se benefician los transportes que van a circular por aquella calle y las propiedades en ella enclavadas, y siendo ambos los beneficiados, ambos deben ser también los llamados a contribuir en dichas reformas. Pero no es ese nuestro objetivo, nuestros razonamientos van encauzados, como antes dijimos, al conjunto de las obras, al plan general que se está llevando a la práctica.

Para buscar la solución de un caso aislado pudiera acudirse a lo que determina la Real orden de 30 de Diciembre de 1924, que al hablar de la Asociación de Contribuyentes, faculta al Ayuntamiento para que pueda acordar que se oiga a dicha Asociación sobre las bases que esta haya de fijar para la aplicación y percepción de las contribuciones especiales. Es el espíritu de dicha disposición que la Asociación, es decir, la Propiedad y el Ayuntamiento marchen de común acuerdo, que es a lo que aspira esta Cámara. Esta sería la solución para un caso aislado, para la calla San Sebastián, por ejemplo, para lo cual tendría que constituirse de antemano aquella Asociación; pero, para lo que se propone esta Cámara en relación con la totalidad del proyecto de reforma y mejora hay que estudiar el asunto desde su comienzo, para lo cual nos vamos a permitir sacar a relucir ciertos datos y antecedentes que tantas veces se invocaron al debatirse ante el público tan delicada cuestión. Veamos.

Dijose que "todavía era aceptable un empréstito para llevar a cabo una obra inaplazable, de gran importancia, que por su unidad no permitiera sin merma para su eficacia ser ejecutada en diversas etapas y por su elevado costo no consintiera ser satisfecha con los recursos de un presupuesto ordinario, o bien un plan de obras conexas, íntimamente enlazadas con tal dependencia entre sí que no quepa efectuarlas sucesivamente, so pena de hacerlas mucho más costosas", pero nunca en las presentes que se pueden ejecutar paulatinamente y que nada obliga a que se ejecuten de una sola vez.

A esto se contestó reseñando las obras, mejoras y reformas que Santa Cruz necesitaba para completar su urbanización, para colocarse a la altura que merece, para ganar tiempos perdidos, para resolver sus más vitales y urgentes problemas; y para ello se hizo resaltar el hecho de que durante veinte años estuvo casi completamente paralizada la obra de urbanización, por que en ese tiempo los Ayuntamientos se limitaron a cobrar impuestos y arbitrios y a pagar empleados y servicios, sin invertir sino muy cortas cantidades en obras y mejoras; y que no había que olvidar que había que ganar rápidamente tiempos perdidos, hacer en pocos años lo que en muchos debió hacerse; y se reconoce que cargar sobre la generación actual el gasto todo que representa la obra de urbanización, no es justo, y se justifica esta injusticia (paradógica) diciendo que hay que repartir la carga más equitativamente, que si nuestros sucesores heredan deudas, heredan también una ciudad mejor, con sus principales problemas resueltos, con obras reproductivas y con una hacienda tanto mayor cuanto mayor sea la riqueza general de la población.

Efectivamente, la hacienda será mayor contará la población con obras reproductivas y tendrá de momento sus principales problemas resueltos; pero todo ello a costa de dejar totalmente hipotecada la población, y completamente arruinada por muchos años, pues no podrá contar co recursos para poder atender a los nuevos problemas que se le presentan y hay que reconocer que las poblaciones cada día tienen nuevas necesidades, pues la totalidad de los ingresos del Ayuntamiento tendrán que destinarse al pago del enorme compromiso adquirido; y eso, si no ocurre, como muy posible es que pueda o vaya a ocurrir, que el Ayuntamiento no recaudará los arbitrios y contribuciones especiales que se establezcan por no disponer en muchas casos, la Propiedad sobre todo, en la pequeña Propiedad, de recursos para ello; y tendría que acudir a procedimientos ejecutivos, siempre violentos, para poder atender al vencimiento de sus obligaciones. Y en lugar de heredar la población bienestar, heredará un antagonismo que se hará crónico, entre la Propiedad y el Ayuntamiento, que a toda costa ha de evitarse en beneficio de la tranquilidad y la buena armonía que entre el pueblo y sus administradores debe existir en todo momento.

También se aconsejó que lo único que se precisaba para encontrar la solución del problema planteado, era seguir en la ejecución de tales obras un lógico orden de prelación, efectuando primeramente las más remuneratorias y necesarias. Es el camino que, a juicio de esta Corporación, debe seguir para que la población pueda atender de momento aquellos problemas que más necesiten su rápida solución, y, al propio tiempo, pueda atender a los restantes problemas que hoy tiene planteados y se le puedan presentar en lo futuro.

Conviene recordar a estos efectos que el Ayuntamiento tendrá que abonar por intereses y amortización de empréstitos, cuando estén en circulación todos los que actualmente están en proyecto, sin contar el de los diez millones; en números redondos 600.000 pesetas, las cuales se van pagando, casi en su totalidad, con recursos ordinarios. La anualidad de amortización del empréstito de los diez millones equivale a unas 700.000 pesetas. La anualidad total a pagar sería, entonces, de 1.300.000 peestas, a la que habría que añadir, en su día, la parte correspondiente del que tendría que emitir el Ayuntamiento, avalado por el Estado, para el saneamiento de nuestro puerto.

Asimismo conviene tener presente que las disponibilidades para nuevas obras con que el Ayuntamiento cuenta, una vez cubiertos todos los restantes capítulos de gastos, ascienden a 400.000 pesetas, y que una vez ejecutadas las obras de alcantarillado, agua a presión y mercado, que son las más remuneratorias, se elevarán, según los cálculos que entonces se hicieron, a unas 700.000 pesetas, que se podrán destinar íntegramente a las restantes obras, empezando por aquellas que se consideren más necesarias, aunque se demorasen estas dos años, que, según se dijo, se estimaban necesarios para efectuar y pagar sin empréstito las obras que se están ejecutando; pero, como quiera que la primera entrega a cuenta de los diez millones, o séase los 2.000.000 de pesetas que el Banco de Crédito Local ha efectuado corre ya a cargo del Ayuntamiento y éste tiene que cumplir con las obligaciones que por dicha entrega haya adquirido; estimamos que debe admitirse esta primera entrega y dejar sin efecto las restantes, es decir, considerar el empréstito realizado solamente por los 2.000.000 de pesetas ya entregados, con los cuales, según el proyecto general, se puede conseguir la total terminación de aquellas tres obras remuneratorias: Mercado, alcantarillado y agua a presión, que son las que han de elevar las disponibilidades del Ayuntamiento para obras nuevas a las 700.000 pesetas, a que antes nos referíamos.

Las obras a que se destinará el presupuesto ordinario, con las cantidades que a cada una de ellas se ha señalado, son las siguientes:

Obras del Mercado, 200.000'00 de pesetas; obras del Matadero, 25.000'00; alcantarillado y distribución de aguas, un millón; depósito y distribución aguas Salamanca, 100.000'00; abastecimiento de aguas, 650.000'00; desviación de aguas a los barranquillos, 100.000'00; obras del Cementerio Santa Lastenia, 150.000'00; aportación Grupos escolares, 300.000'00; terminación edificio Villasegura, 60.000; construcción de casas baratas; 20.000'00; expropiaciones, 1.500.00'00; urbanización 5.715.000'00.—Total, 10.000.000'00 pesetas.

La distribución de aguas, por derechos de acople, producirá 700.000 pesetas, que servirán para reintegrar al Ayuntamiento del anticipo que haga para la ejecución de dichas obras y amortización de gran parte de la primera entrega que ha efectuado el Banco de Crédito Local.

Lo que se calcula que aumentarán los recursos del Ayuntamiento una vez ejecutadas las obras indicadas, será lo siguiente:

Mercado, 112.000 pesetas; alcantarillado 80.000; distribución de aguas, 50.000, que hacen un total de 242.000 pesetas, que son las que elevarán las disponibilidades del Ayuntamiento en el presupuesto ordinario a las 70.000 pesetas a que antes aludíamos.

De las obras del alcantarillado no debe reintegrarse el Ayuntamiento por medio de las contribuciones especiales por las razones que alega esta Cámara en el recurso que contra su aplicación hállase pendiente de resolución, y las restantes obras se reintegraría el Ayuntamiento de ellas, por medio de las contribuciones especiales de incremento de valor y ejecución de obras, que son las que se van a aplicar en la reforma de la calle de San Sebastián, primera del proyecto general, y que ha sido la que ha venido a hacer ver claramente el alcance que la realización inmediata y de una sola vez de todos aquellos proyectos va a tener para nuestra población.

Unicamente la aportación del 25 por 100 del costo de los cuatro Grupos escolares, y a los cuales se destinan 300.000 pese-

Del Certamen Ibero Americano de Sevilla

La fecha improrrogable de la inauguración

En Alicante se reparte el importe de su pabellón entre los organismos oficiales de la provincia

Con fecha 22 del actual mes, desde Alicante telegrafían lo siguiente a nuestro querido colega *El Correo de Andalucía*, de Sevilla:

"Se han reunido las autoridades para estudiar como había de repartirse la cuestación a hacer entre los organismos de la provincia para alcanzar la cifra de cien mil pesetas, calculadas para la construcción del pabellón y concurrencia de esta provincia a la Exposición Ibero Americana de Sevilla."

Un empeño de honor para Sevilla y para España

En su número del 24 del corriente mes de Octubre, publica nuestro culto colega *El Correo de Andalucía*, de Sevilla, las líneas que reproducimos a continuación:

"Dentro de cinco meses se inaugurará la Exposición.

Dentro de cinco meses, España, representada por su Religión, su historia, su arte, su industria, su agricultura y su comercio, estará en Sevilla, así como América con sus riquezas, sus energías y sus productos.

Hombres de todas las naciones acudirán para admirar, estudiar y gozar de tanta grandeza.

Dentro de cinco meses, y... aún hay mucho que hacer.

Lo que depende de Sevilla y del Comité de la Exposición, no cabe duda estará terminado para la fecha fijada. Hay toda clase de garantías.

No sucede lo mismo respecto a los trabajos de algunos países y regiones, y, a nuestro entender, el retraso es debido en parte, a la falsa creencia de que para la inauguración habrá nuevos aplazamientos.

No es así y conviene que la Prensa y cuantos deben hacerlo lo repitan.

La fecha del 15 de Marzo es definitiva e improrrogable.

Tocamos este asunto porque lo del aplazamiento se repite por algunos hasta en términos humorísticos, sin considerar que perjudican a Sevilla, dado que provocan vacilaciones y dudas y, esperando prórroga, la gente, sobre todo en el Extranjero, ***se deja ir.***

Sepan todos que, para el día 15 de Marzo, comenzará el magno Certamen; la Exposición abrirá sus puertas y todo estará terminado.

Es un empeño de honor para Sevilla y para España."

El entusiasmo de las provincias españolas para concurrir a la Exposición

También dice lo siguiente un importante diario de Sevilla:

"El presidente de la Diputación provincial de Almería, en nombre de la Comisión designada por aquella para ocuparse en lo concerniente a la concurrencia de la provincia a la Exposición Ibero Americana, visitó, acompañado del señor Lussning, en la mañana del día 20, al señor presidente de la Cámara Oficial Uvera, para solicitar de dicha entidad su ayuda moral y material para la referida concurrencia.

Amablemente fueron acogidos por el señor presidente y vocales allí presentes, los que prometieron todo género de facilidades, llegándose al fin práctico de que la Cámara Uvera, aparte de la contribución en metálico que pueda corresponder, se dirigirá a las zonas uveras de la provincia para solicitar de los productores la cesión del fruto de determinado número de barriles que, debidamente seleccionado, será envasado por cuenta de la Cámara, para traerlo a Sevilla con las máximas garantías de conservación, utilizando al efecto, si preciso fuera, un local frigorífico, que ya ha comenzado a gestionarse por la presidencia de la Diputación, para que durante los días de la Exposición puedan abrirse determinado número de barriles con que obsequiar a los visitantes del pabellón, haciendo de esta suerte la propaganda de las excelencias del fruto.

* * *

La Comisión asimismo ha comenzado a dirigirse a los distintos pueblos de la provincia solicitando la cooperación de los mismos en todo aquello que pueda contribuir a dar mayor realce y esplendor a dicho pabellón.

* * *

El señor secretario del Patronato Pro Almería visitó al presidente de la Diputación, para ofrecer el concurso del Patronato al fin de la asistencia a la Exposición."

El pabellón de Asturias

El día 20 del actual mes regresó a Oviedo, procedente de Sevilla, el prestigioso arquitecto don Enrique Rodríguez Bustelo, autor del proyecto del pabellón de Asturias, que se ha comenzado a construir en los terrenos de la Exposición Ibero Americana.

Con el señor Bustelo regresó también el contratista adjudicatario de las obras don Jesús Gargallo, y a ambos la colonia asturiana de Sevilla obsequió con un banquete la víspera de su regreso a Asturias.

A su llegada a Oviedo, un redactor de nuestro ilustrado colega *El Carbayón* tuvo ocasión de conversar breves momentos con el señor Bustelo, quien se mostró muy agradecido a las atenciones de que durante su estancia en Sevilla había sido objeto por parte de la colonia asturiana y del Comité Ejecutivo de la Exposición.

En cuanto a las obras del pabellón de Asturias, les dijo el distinguido arquitecto que al salir él de Sevilla habían quedado terminados todos los trabajos de replanteo y cimentación, lo que demuestra la actividad con que se ha de llevar a cabo la construcción del hermoso edificio.

Este será enclavado en una de las plazas más bonitas de los terrenos de la Exposición y tanto es así que el señor Alvargonzález hubo de hacer valer toda su influencia y prestigio para que la concesión de aquellos terrenos no fuese rectificada, pues por su excelente situación eran ansiados por otros concurrentes.

El señor Cruz Conde, delegado Regio en la Exposición, en las entrevistas que con él tuvo el señor Bustelo, le expresó su satisfacción por que Asturias fuese una de las primeras provincias que habían acometido sin la menor dilación la ejecución de las obras, dedicando al mismo tiempo calurosos elogios al proyecto del pabellón de Asturias que, según él y sus compañeros de Comité, será una de las más hermosas edificaciones del gran Certamen."

Máximas y sentencias

Las Cajas de Ahorros no son entidades bancarias particulares que reparten dividendos a sus accionistas; los beneficios de sus operaciones se emplean en obras de utilidad común.

El capricho comprado hoy puede ser la vergüenza del mañana.

La moneda es rotatoria como la fortuna. Quien clave la moneda con un acto de voluntad en la Caja de Ahorros, ese será más fuerte.

Ama al hoy, porque en él vives. Respeta el mañana, porque en él vivirás o vivirán tus sucesores.

Si hoy siembras el sacrificio, mañana recogerás la fortuna.

El ahorro de la edad primera es la majestad de la vejez.

COLOCACION

Un señor serio, con buenos antecedentes y con garantía, desea colocación en escritorio o casa de comercio. Razón en esta imprenta.

(c) Ministerio de Cultura 2007

El coñac tres copas **González Byass, de Jerez** está reconocido como el mejor del mundo.--*Agente, F. Guerrero.*

tas, produce economía al Ayuntamiento y se amortiza por sí sola, toda vez que hoy paga por alquileres de los locales en que se hayan establecidos 20.000 pesetas anuales, que cubren con exceso la amortización de la cantidad que pueda gastarse.

Resumiendo, pues, las anteriores indicaciones, tenemos:

1.° Que la cantidad inicial del empréstito debe quedar reducida a los dos millones de pesetas ya entregados por el Banco de Crédito Local.

2.° Que la inversión de dicha cantidad en las obras proyectadas debiera hacerse siguiendo el siguiente orden de prelación:

a) Mercado, 200.000 pesetas; b) alcantarillado y distribución de aguas, 1.000.000; y c) abastecimiento de aguas, 650.000, que hacen un total de 1.850.000 pesetas, pudiendo invertirse el resto hasta llegar a los dos millones en las obras del Matadero, construcción de un pequeño depósito y distribución de aguas en el barrio de Salamanca, y desviación de las aguas a los barranquillos.

3.° Que dichas cantidades se cubren con los derechos de acople al agua a presión en gran parte, a cuyas cantidades contribuye la propiedad, satisfaciendo lo que está acordado, quedando reducidos los dos millones a un millón trescientas mil pesetas, cuya anualidad de amortización, a satisfacer con recurso ordinarios del Ayuntamiento, no llegaría a las cien mil pesetas,, disminuyendo en esa cantidad las disponibilidades, pero quedando, no obstante el margen suficiente para su inversión, en la forma que se indica más adelante.

4.° Que pudiera ampliarse, en todo caso, el empréstito a la aportación del Ayuntamiento del 25 por ciento de costo de los cuatro Grupo escolares, que ascienden a 300.000 pesetas, toda vez que se amortiz con la economía que se produce en el presupuesto de gastos al pagarse 20.000 pesetas de menos al año por alquileres de locales.

5.° Que las restantes obras debieran aplazarse hasta que las ya indicadas estén totalmente terminadas y produciendo lo que se ha calculado, aumentando los recursos ordinarios para ser invertidos íntegramente en ellas, sin necesidad de aplicar las contribuciones especiales en su grado máximo, sino en la proporción que las circunstancias del momento lo aconsejen, si es que a ellas debiera acudirse pues debieran de utilizarse en último extremo y por lo estrictamente necesario para la ejecución ordenada de dichas obras, fijándose de antemano el orden de prelación que debiera seguirse, para dejar así un márgen para poder atender a los nuevos problemas que se presenten pero procurando siempre que se ejecuten con aquellas disponibilidades.

6.° Que las 700.000 pesetas anuales que se consideran como disponibles para invertir en nuevas obras, una vez ejecutadas las reseñadas anteriormente, aún rebajando la anualidad del 1.3000.000 pesetas antes indicado, al irse invirtiendo anualmente en nuevos elementos para aumentar los recursos municipales, y, por lo tanto, las disponibilidades, llegando a sumar estas en pocos años una cantidad muy superior a la que actualmente se dispone, y, que sin necesidad de contribuciones especiales, pudiera dar cumplida satisfacción al máximun de ejecución de obras que con nuestros propios elementos se pueden llevar a cabo holgadamente; y

7.° Que de fallarse en contra de esta Cámara el recurso antes indicado contra las contribuciones especiales por obras del alcantarillado, aquella cifra de un millón trescientas mil pesetas se amortizaría con la que se ha calculado que han de producir aquellas contribuciones especiales(1.200.000), reintegrándose, por lo tanto, de dicha cantidad, y al desaparecer la anualidad que había de producir las disponibilidades quedarían restablecidas en las 700.000 pesetas.

Al propio tiempo, para que todas las obras de mejora no se refieran solamente dentro de la población, también pudiera estudiarse la forma de ejecutar algunas obras de carácter vecinal, que muy bien pudieran ser los proyectados caminos a Igueste y a Los Campitos.

No quiero terminar esta Corporación este asunto, sin antes hacer constar que debo aprovecharse las circunstancias actual de ocupar la Alcaldía un hombre de recio temple y firme voluntad, lleno de iniciativas, como el señor García Sanabria, para que amoldando nuestras aspiraciones y nuestros deseos, que son los de nuestros representados, a su buena y demostrada administración, se logre la reforma radical de que necesita nuestra población, procurando ganar tiempos perdidos, pero al alcance de nuestros recursos; y haciendo como lo ha demostrado en los años anteriores, pues el alza de la recaudación, comparando la del ejercicio 1922-23 y siguientes hasta el de 1927, es dato bien elocuente que con su cuidadosa administración se ingresen en las Arcas municipales cuanto le corresponda, que todos, sin irritantes excepciones, paguen lo que estén obligados a pagar, para que el Ayuntamiento pueda disponer de aquellos recursos ordinarios que por sí solos se bastarían para transformar a Santa Cruz, a la vuelta de unos años, en una gran capital.

Y, para terminar, espera esta Corporación merecer de V. S. que asunto de tan trascendental importancia sea sometido a la consideración pública y al Ayuntamiento Pleno, que V. S. tan dignamente preside, en sesión especial que al efecto se convoque para ver si se acepta lo que esta Cámara propone, o compulsando opiniones, a la vista de la realidad de los hechos, surge alguna otra solución que, inspirándose en los fundamentos que aporta esta Corporación, venga a resolver el difícil problema que pesa sobre Santa Cruz

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Octubre de 1928.—El presidente, *Francisco La-Roche.* Por A. de la C., el secretario, *Eusebio Ramos.*"

Real Automóvil Club de Tenerife

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores automovilistas a quienes se entregaron estandartes con motivo de la caravana organizada por esta entidad, durante la estancia en esta isla del general Excmo. señor don Miguel Primo de Rivera, que dichos estandartes deben ser devueltos en las oficinas del Club (en La Cuesta o en la calle de 25 de Julio número 4), agradeciéndoseles infinito que así lo hagan a la mayor brevedad.

Un libro de poesías

"Destellos de una vida"

Por el Bachiller don Juan de Bustamante

Ha llegado a nuestra Redacción la visita de un interesante libro de poesías, del que es autor don Juan López Lezcano, bajo el seudónimo de "El Bachiller don Juan de Bustamante", obra pulcramente editada por la Casa Rivadeneyra, de Madrid.

Contienen las páginas de este libro—que su autor califica de "ensayos poéticos", gran número y muy variadas composiciones, en las que se destaca una definida personalidad de poeta clásico.

Afluye galana en estos versos una franca corriente de inspiración, unida a una soltura de lenguaje y denotándose también la forma rítmica de la versificación manejada con verdadero acierto y amenidad poética.

Hojeando este libro, el lector encuentra un fácil acomodo por la belleza de sus versos y de marcado sabor poético, en los que se destacan algunos sonetos de irreprochable factura, con cuya lectura se deleita el ánimo.

Atesora este libro una carta-prólogo del brillante escritor Antonio Zozaya, que es el mayor elogio para el autor, por los que a sus versos dedica ya de por sí dignos del mayor encomio.

En otra ocasión nos ocuparemos con más tiempo de esta obra de poesía, y sirvan estas líneas como acuso de recibo del ejemplar que se nos ha remitido, cuya atención agradecemos, junto con nuestra felicitación para el autor, a quien deseamos francos éxitos.

Fábrica de Gas

COK DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica y de muy fácil encendido.

PESETAS 80, la tonelada en fábrica.

. . Servido a domicilio, PESETAS 4'50 el quintal (Al contado).

Pedidos: dirigirlos a la misma fábrica, teléfono número 183, o a don Pedro Martín Dorta, en la Plaza de Weyler.

Despacho, todos los días hábiles.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de

Santa Cruz de Tenerife

Con motivo de celebrarse el 31 de este mes el DIA DEL AHORRO, establecido por el Congreso Internacional de Ahorro celebrado en Milán del 26 al 31 de Octubre de 1924 y promulgado en España por R. O., fecha 14 de Octubre de 1925, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de esta capital, ha acordado considerar como Libretas de Ahorro privilegiadas las que se abran en dicho día, con las siguientes condiciones:

Primera.—Toda libreta de ahorro abierta el día 31 de Octubre de este año y cuya imposición no sea inferior a cinco mil pesetas ni exceda de quince mil, se le ambonarán intereses a razón del cuatro por ciento anual.

Segunda.—El interés quedará reducido al tres por ciento tan pronto el saldo de la libreta sea inferior a cinco mil pesetas, y se considerarán desde ese momento como libretas de ahorro ordinarias.

Llamamos la atención de las personas que disponiendo de dinero tienen que operar frecuentemente con él, sobre las grandes ventajas que les ofrecen estas libretas de ahorro privilegiadas, pues en realidad son cuentas corrientes con el 4 por 100 de interés.

Las horas de despacho el citado día 31 del actual serán de 9 a 12 de la mañana.

Calle de Ruiz de Padrón número 17

Ayuntamiento

Permisos de acoples

Se han concedido los siguientes a la tubería del agua a presión:

A don José López Luis, para la casa número 31 de la calle de San Lucas.

A don Ernesto Dionis, para una casa que trata de construir en la calle de Salamanca, esquina a la de Lucas Fernández Navarro.

A don Eduardo Domínguez, Arco, para la casa número 26 de la calle de Candelaria.

A don José Sánchez Quintero, para la casa número 84 de la calle de Santiago.

A doña Concepción González, viuda de Tabares, para la casa número 32 de la calle de Angel Guimerá, antes Canales.

A doña Antonia y doña Francisca García Sacramento, para la casa número 16 de la calle de Candelaria.

A don José La Roche y Aguilar, para la casa número 46 de la calle del Pilar y para la número diez de la calle de Candelaria.

A don Manuel Morales González, para la casa número dos de la calle de Bernabé Rodríguez, y para la número 39 de la calle del Pilar.

A don Bernabé Rumeu y Felipe, para la casa número 17 de la calle del Dr. Allart.

A don Joaquín García Pallazar, para la casa número 67 de la calle de Suárez Guerra, antes San Roque.

A don Francisco de la Rosa Trujillo, para la casa núemro diez de la calle de San Lucas.

A don Arturo Domínguez Afonso, para la casa número 8 de la calle de San Lucas.

A don José L. Sappia, para la casa número 6 de la calle de San Lucas.

A doña Ascensión Cámara de Belza, para las casas números 43 y 45 de la calle del Pilar.

A don Gabriel Padrón y Padrón para la casa número 14 de la calle de Viera y Clavijo.

A don Benjamín Izquierdo Hernández, para la casa número 50 de la calle de San Lucas.

A don Antonio V. Manescau, para la casa número 49 de la aclle de Suárez Guerra.

A don Domingo Mora García, para la casa número 3 de la Plaza de Ireneo González.

A don Juan Cabrera Martín, para la casa número 41 de la calle de Fernando Primo de Rivera.

Recaudación

De Enero a Septiembre último, se han recaudado por el concepto de agua a presión pesetas 139.272'82.

En igual período del año anterior se obtuvo un resultado de pesetas 121.816'42.

Talleres de reparaciones del Real Automóvil Club de Tenerife

Situados en La Cuesta, frente a los garages de Obras Públicas

Todos los conductores y dueños de automóviles, sean o no socios de esta entidad, pueden mandar sus coches a estos talleres, en los que se les ofrece la más absoluta garantía de baratura y acabada reparación.

Moderna y perfecta maquinaria.

Trabajos de solidez garantizada, realizados bajo la dirección de competentes mecánicos.

Este taller posese toda clase de elementos y maquinarias perfeccionadísimas, (fresadora, tornos, taladros, cepilladoras, etc., etc.), así como instalaciones completas de **Niquelado y Soldadura autógena.**

NOTA.—En breve se terminará también la instalación de un gran taller de pintura y reparación de carrocerías, anexo a este de reparaciones generales.

Los socios del Real Automóvil Club de Tenerife tendrán bonificaciones especiales en todos los trabajos de este taller.

Podrán también avisar a las oficinas de esta entidad, caso de avería en el camino, solicitando el auxilio del equipo ambulante de reparación, que en todo momento se hallará preparado para tales eventualidades.

Se garantiza la prontitud y solidez del trabajo y la baratura de los precios de tarifa.

Iniciativas locales

Un Cine en el barrio del Perú

Los vecinos del populoso barrio del Perú están de enhorabuena, con motivo de las gestiones llevadas a efecto por el presidente de la sociedad Avante, del referido barrio, nuestro amigo don Armando Castro Alemán, en solicitud de la compra de un hermoso local, situado en el barrio de referencia, para instalar en él un parque cinematográfico y darle vida a aquella parte alejada de la población.

El señor Castro nos ha manifestado, recientemente, que está en tratos con una importante Empresa americana, a la que le hará las compras de las últimas novedades de la pantalla, las cuales, según la revista que nos mostró, son verdaderas joyas de Arte.

El aparato que el señor Castro instalará en este nuevo local se pondrá de manifiesto al público en los días de la próxima semana, con objeto de que puedan apreciar su mecanismo y otros detalles.

Un solemne acto

El Día del Ahorro

Según hemos anunciado, hoy, miércoles, 31 del actual mes, tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital—a las cuatro de la tarde—, la fiesta para conmemorar el Día del Ahorro.

Con tal motivo, la Dirección de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad nos ruega anunciemos que por nuestro conducto se invita al público para asistir a la mencionada fiesta, invitación que no se ha podido hacer personalmente por falta de tiempo.

Nos parece de gran oportunidad, el que esta tarde se vea extraordinariamente concurrida de público esa simpática fiesta del Día del Ahorro, que con tanta solemnidad promete celebrarse en esta capital.

Lea usted GACETA DE TENERIFE

En esta capital y en las islas

Crónica de sucesos

Carro que se incendia

Anteayer, a las 12 y 30 del día, se produjo un incendio en un carro que se hallaba en la calle de la Noria, el cual estaba cargado de azufre.

La pronta intervención de varias personas, hizo que el incendio fuese extinguido.

El conductor del carro se llama Romualdo López Torres, quien manifestó ignoraba las causas que motivaron el incendio, no pudiendo fijar de momento a cuanto ascienden los daños.

La mercancía pertenecía a la Compañía Comercial Ibérica.

Riñen tres hombres y una mujer, resultando todos ellos heridos leves

El sábado último, por la noche, y después de haber asistido a un bautizo en el que, como es natural, reinó la alegría, en Las Palmas se reunieron en un cafetín de la Ladera de San José los contertulios Manuel Rabero Pérez, José María Eugenio Carrasco y Ricardo Limia García, quienes intentaron seguir la fiesta del bautizo, tomando unas copitas.

Pero, sin duda, se les subió el alcohol a la cabeza, y el Manuel Rabero entabló una discusión con sus compañeros de tertulia, discusión que fué subiendo de punto, hasta tomar caracteres serios, tan serios que de las palabras pasaron a las manos, sosteniendo dicho individuo una verdadera batalla campal contra Eugenio Carrasco y Ricardo Limia.

Intervino en la contienda una mujer, Francisca Rodríguez Melián, tratando, al parecer, de calmar los ánimos, cosa que no pudo conseguir, recibiendo, en cambio, alguno que otro mamporro, de los que se desperdiciaban en la gresca.

Por fin, y con la intervención de los agentes de la autoridad, cesaron las hostilidades, notándose entonces que todos los contendientes estaban ligeramente heridos, no tanto, que no pudieran ir por sí mismos a la Comisaría, en donde se les tomó el nombre, quedando a disposición de la autoridad judicial.

Robo de 550 pesetas

La noche del domingo último, y a horas muy avanzadas, en Las Palmas se encontraba Antonio Jiménez García en el cafetín situado en la calle Pamochamoso, esquina a la Suárez Naranjo.

Dicho Antonio Jiménez no se explica como pudo ocurrir, pero es el caso que, cuando se dió cuenta, notó la falta de su cartera, que contenía la cantidad de 550 pesetas, de lo que, ni corto ni perezoso, dió cuenta a la Policía, que busca activamente al aprovechado "caco" cafetinesco.

Accidente a bordo de un vapor

El consignatario en Las Palmas del vapor francés "Villier", don Gaspar Márquez Ortega, cuyo buque llegó el miércoles último a aquel puerto, procedente de Europa, con cargamento general, tuvo la desgracia en la noche de dicho día de sufrir un accidente a bordo del citado vapor.

Parece que al subir por una escala, al llegar junto a la borda resbaló, yendo a caer a la cubierta, produciéndose, a consecuencia del golpe, la fractura de ambos pies.

Trasladado urgentemente en automóvil a la Casa de Socorro del Puerto de La Luz, lo asistió el practicante señor Rodríguez, siendo más tarde conducido a su domicilio.

De un accidente automovilista

El domingo último, por la noche, falleció en el Hospital de San Martín, de Las Palmas, la infortunada vecina de la Atalaya Josefa Torres Barreto, que había sido lesionada gravemente por un automóvil en la carretera del Centro, según informamos a nuestros lectores en nuestro número de ayer.

Gobierno civil

Próxima reunión

En el Gobierno civil se reunirá el próximo sábado, por la mañana, la Junta Provincial de Primera Enseñanza, presidiendo el gobernador civil.

En la Audiencia Territorial

Las vistas civiles

Sentencia importante

En el pleito de mayor cuantía iniciado en Las Palmas en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Vegueta por don Indalecio Henríquez Marrero, con la Sucursal del Banco Hispano Americano en aquella plaza, sobre cobro de 350.000 pesetas, por una operación de marcos, la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial ha dictado sentencia, para redactar la cual fué ponente el Iltmo. señor magistrado don Aurelio Conejo y Sola, confirmando en todas sus partes la sentencia apelada, por la que se absuelve al Banco Hispano Americano de la demanda formulada por don Indalecio Henríquez Marrero, a quien condena al pago de las costas de las dos instancias.

Dicha sentencia contiene fundamentos muy atinados, entre los que entresacamos la doctrina de que "en la fecha de la expedición del cheque de once mil marcos, presentado por el actor como fundamento básico de su demanda, existía con vida legal en el Imperio alemán, además del marco oro o reichsmark, moneda de reciente creación, el marco antiguo o marco papel, siquiera la vigencia de este último hubiera quedado limitada a los solos efectos de ser cangeada por el marco oro; por lo que—dice la sentencia—el actor ha debido probar como le incumbe, que la especie que se pactó para el pago era la de marcos oro; probanza tanto más necesario en este caso, cuanto que en el cheque en cuestión se ordena el pago de cierta cantidad de marcos, que es la denominación de la moneda antigua y no el pago de reichsmark, que es el nombre oficial del marco oro en Alemania".

Colegio de Santa Catalina de Sena

El día 5 del próximo Noviembre se abrirá en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife el nuevo Colegio de Santa Catalina de Sena, dirigido por las Madres dominicas de la Enseñanza, calle de Emilio Calzadilla (San Felipe Nery), número 32.

Además de las clases literarias se darán las de dibujo, pintura, solfeo, piano e Inglés.

Se admiten párvulos.

En el mismo Colegio se darán cuantos informes se deseen.

DE HACIENDA

Libramientos para hoy

Hoy, miércoles, serán puestos al cobro en esta Delegación de Hacienda, los siguientes libramientos:

	Pesetas
D. Fortunato Fernández	483'00
" Antonio Casañas	19'74
" Juan Crespo Navas	148'70
" Pedro Doblado	41'13
" Juan González	953'54
" Eugenio López	59'14
" Gerardo Brotons	9'87
" Nocolás González	22'11
" Federico Ferreira	30'85
" Luis Gómez	304'33
" José Hernández	19'52
" Leonardo Hernández	44'17
" Fernando Campuzano	164'5
" Justo Blázquez	9'87
" José Martínez	115'15

El Gran Hotel Quisisana

Pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que desde el día 4 de Noviembre próximo estará de nuevo abierto, durante la temporada de invierno.

SOCIEDADES

Primero de Enero

La sociedad Primero de Enero, del Puerto de la Cruz, ha elegido la nueva directiva siguiente:

Presidente, don Jaime López Messorana; vicepresidente don Juan Yanes Amador y don Manuel García y García; secretario, don Domingo Barroso Díaz; vice-secretario don Santiago García Hernández; tesorero, don Pedro Pacheco Delgado; bibliotecario, don José González García.

Ecos de sociedad

Bodas

En el Puerto de La Luz ha contraído matrimonio el funcionario de Vigilancia don Francisco Melgar Ruiz con doña Dolores Moreno Apolinario.

Fueron padrinos de la boda su compañero don Antonio Moreno y la señora doña Elena Almeida Vega.

—También en el Puerto de La Luz ha contraído matrimonio el empleado de la Empresa del Teatro Circo don Rosendo Hernández, con doña María Montesdeoca Suárez.

Apadrinaron a los contrayentes don Francisco Prieto Silva, de la Empresa, y su hija señorita Lola Prieto Armas.

Viajes

Ha marchado para la isla de la Palma, el secretario del Ayuntamiento de El Paso, don Miguel Jurado.

—Mañana regresará de la Península, en unión de su señora esposa, el juez municipal de esta capital, don Eladio Ruiz Frías.

—Ha llegado de la Península, el comandante de la Guardia civil don Emilio Bavenbar Valero, nombrado segundo jefe de la Comandancia de esta provincia.

—De Las Palmas ha llegado el joven don Jorge Santaella Rodríguez.

—Ha llegado de la Península el teniente de ingenieros don Manuel Bozal.

—A Las Palmas ha llegado, procedente de Nueva York, el capitán de la Marina mercante don Cipriano Garratón.

—Desde Las Palmas han hecho viaje para la Península, en unión de sus respectivas señoras esposas, el ex ministro don Antonio Goicoechea y el banquero don Ignacio Bauer.

—El ingeniero de esta Jefatura de Obras públicas don Luis Orduña, se ha embarcado para la isla de la Palma.

Natalicios

En esta capital ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña la joven señora esposa de don Juan Molina

Comida de despedida

Con motivo de embarcarse el próximo viernes para Barcelona, a bordo del vapor "Infanta Beatriz", mañana será obsequiado con uan comida de despedida el bizarro capitán de Artillería don Pascual Sanfortesa, quien durante su corta pemanencia en esta capital se ha captado el afecto y la estimación de cuantas personas han tenido ocasión de tratarle.

Con esta comida, que tendrá lugar en el Casino de esta capital, le obsequian varios amigos como prueba de gran afecto.

Deseamos al capitán Sanfortesa un feliz viaje, y que pronto regrese a esta capital, donde tanto se le aprecia y distingue.

El cónsul norteamericano

En breve se ausentará de esta capital, por haber sido destinado a Guadalajara (Méjico), el cónsul de los Estados Unidos en esta plaza míster G. Gibson.

La ausencia de este digno representante consular será muy sentida en esta capital, donde el señor Gibson cuenta con innumerables amistades, que le aprecian por sus dotes de caballerosidad y carácter servicial.

Casa amueblada

Se alquila, con todo confort, en lo más céntrico de Santa Cruz, con jardines.

Informes: don MANUEL SANTAELLA, frente al Banco de España.

Entradas y salidas de buques

Nuestro puerto

Vapores entrados ayer

"Gascony", inglés, de Rosario de Santa Fé y Buenos Aires. Consignado a Hamilton y Compañía

"Boheme", español, de Las Palmas. Consignado a Padrón.

"Seydlitz", alemán, de Galveston y Habana, consignado a Jacob Ahlers.

"Gomera Hierro", español, de Las Palmas. Consignado a Correos Interinsulares.

"Korianna", griego, de Buenos Aires. Consignado a Gory .

"Ebro", español, de Marsella y Las Palmas. Consignado a Ledesma.

Vapores despachados ayer

"Gomera Hierro", español, para San Sebastián de la Gomera.

"Delfín", español, para Guía y escalas.

"Tenerife", español, para Garachico.

"Seydlitz", alemán, para Bremen.

"Gascony", inglés, para Liverpool.

"Boheme", español, para Valle Gran Rey.

"Astur Galacio", español, para San Sebastián de la Gomera.

Casa de Socorro

En este benéfico Establecimiento han sido asistidas últimamente las siguientes personas:

Narciso Cabrera, de 19 años, domiciliado en la calle doe Tribulaciones, 33, Asistido de un herida contusa en la cara palmar de la mano derecha. Leve.

Santiago Cruz, de 14 años, domiciliado en San Telmo, 7. Asistido de una herida producida con instrumento punzante en la cara plantar del pie derecho. Leve, salvo complicaciones.

Victoria Hernández, de 30 años domiciliada en la Cruz del Señor Asistida de contusiones y erosiones en distintas partes del cuerpo. Leve.

Evaristo Rivero, de 19 años, domiciliado en la calle de San Juan Bautista, 29. Asistido de uan herida contusa en la región parietal izquierda. Leve.

Lorenzo Bravo, de 37 años, domiciliado en la calle de Tribulaciones 12. Asistido de una ligera erosión en la región escapular derecha. Leve.

Servicio de guardia

En este Establecimiento presta hoy servicio el siguiente personal facultativo:

Médico, don Gumersindo Robayna.

Practicante, don José Ballesteros.

(c) Ministerio de Cultura 2007

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(De la Agencia Prensa Asociada)

Asuntos de Canarias

Destinos de Seguridad Exterior

Madrid 30 18'45.—Ha sido aprobada la permuta solicitada por los funcionarios de Sanidad Exterior, don Donato Albela y don Antonio Bencomo.

En su consecuencia, el primero ha sido nombrado subdirector de la estación Sanitaria de Santa Cruz de Tenerife, y el segundo, técnico de la del Puerto de la Cruz.

Los restos de León y Castillo

Se ha dispuesto concédanse honores de capitán general con mando a los restos de don Fernando León y Castillo, con motivo de ser trasladado a Las Palmas.

Del Gobierno

Nuevo capitán general de la Armada

Madrid 30 18'45.—Se ha firmado un decreto nombrando capitán general de la Armada al almirante Aznar en la vacante motivada por el fallecimiento del señor Fernández la Puente.

El convenio naval francoinglés

La opinión del señor Coolidge

Washington.—Noticias recogidas en Casablanca dan cuenta de que el Presidente de la República, señor Coolidge, no cree posible que se reuna la Conferencia del Desarme Naval antes de 1931, año en el cual se reunirán las grandes potencias para proceder a la revisión del tratado de Wáshington.

El señor Coolidge estima que la publicación de las cláusulas del acuerdo naval francobritánico no alterará las condiciones actuales en lo que respcla a la convocatoria de la Conferencia.

Sin embargo, considera que el hecho de que Francia e Inglaterra den muestras de haber cambiado de actitud en cuanto se refiere al problema de la limitación de los armamentos navales, constituye un nuevo estímulo para la solución de este problema.

Aviso al público

Los servicios del Dispensario Antituberculoso

(Canales Bajas 1 letra A, Lavaderos)

Para orientar al público acerca de los servicios que este Establecimiento puede reportarle, se advierte que no es un Centro dedicado exclusivamente a ver enfermos tuberculosos, sino también, y muy especialmente, a defender a los predispuestos al mal (débiles, personas que padecen catarros frecuentes, etc.) e incluso a las personas sanas, especialmente a los niños, por medio de la vacunación contra él.

También se pone en conocimiento del público, que a cuantos lo precisen se proporcionarán específicos para atender a su curación, así como se realizarán las investigaciones de Rayos X, Laboratorio para diagnosticar su enfermedad.

Las consultas—que, como todo ello sea gratuitas—tienen lugar de siete a nueve de la noche, los días laborables.

Además, a aquellas personas sanas que conviven o viven en la misma casa de un enfermo, se darán los consejos y medios convenientes para librarse del contagio.

Podemos, pues, resumir los servicios del Dispensario diciendo: Servicios para sanos: que son, vacunación, consejos. Servicios para endebles y personas que rodean a un enfermo de pecho: vacunación, consejos, medicación adecuada.

Servicios para enfermos de pecho: diagnóstico por los medios adecuados (Laboratario, Rayos X, exploración clínica), tratámiento ambulatorio, consejos para él y para defender a los que le rodean, encuesta social en su vivienda, medicación, provisión de medios para que no extienda el contagio.

Para niños: a más de la consulta especial paar los débiles y enfermos: vacunación para todos.

Estos son los servicios ya establecidos y que la Dirección pone en conocimiento del público.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Octubre de 1928.—**Doctor Ricardo Castelo.**

LA "FAMILIA"

Revista mensual ilustrada

Si usted no la conoce pida un ejemplar de muestra a "Librería y Tipografía Católica", San Francisco, 7 en la seguridad que le ha de agradar tanto por su presentación como por proporcionar a sus lectores un selecto repertorio de escogidas lecturas de carácter educativo y recreativo, contribuyendo a su mayor elevación y cultura.

Los grandes viajes aéreos

El regreso del "Conde Zeppelin"

Madrid 30 18'45.

Se reciben despachos de Nueva York relacionados con el viaje de regreso a Europa que realiza el dirigible "Conde Zeppelin".

Expresan estas noticias que dicho dirigible comunica que se ha encontrado con un núcleo tempestuoso, a 300 millas de Terranova.

También dicen que a las siete de la tarde volaba sin novedad sobre la bahía de Trinidad.

Turquía y Albania

Existe tirantez de relaciones

Constantinopla.—En los círculos políticos se asegura que Turquía no reconocerá la Monarquía albanesa.

Lutfi Bey, ministro turco en Tirana, ha llegado a esta capital, y se supone que no regresará a Albania. Reof Beg, ministro albanés en Angora, fué recientemente trasladado a Belgrado; de modo que las relaciones diplomáticas entre los dos países son tramitadas por los respectivos secretarios, que actúan como encargados de Negocios.

Considérase posible que queden completamente suspendidas las relaciones diplomáticas.

Puede, pues, decirse, que las relaciones turcoalbanesas son francamente tirantes, debido principalmente a la desconfianza con que el Chazi bajá mira la situación creada en Albania por la restauración de la Monarquía.

La Asamblea Nacional

La sesión de ayer

Madrid 30 18'45.—En la sesión de esta tarde en la Asamblea el señor Ban, formula un ruego, pidiendo no se supriman las líneas de vapores con el Pacífico.

Contesta el ruego el marqués de Estella, quien justifica la medida en que dicha línea resulta más costosa que cualquiera otra extranjera.

Expresa también que otra cosa sería la línea de Cuba, donde—dice—hay tanto españolismo como en Filipinas.

Interviene el señor Pradera, extrañándose que el presidente diga que es un dolor la supresión.

Cuando llegue el Presupuesto—dice el señor Pradera—veremos entonces.

A su señoría—replica el marqués de Estella—lo tenemos mal acostumbrado.

Es criterio mío—agrega el señor Pradera.

Como suyo es absurdo—dice el jefe del Gobierno.

Contra la blasfemia

Interviene después la señorita López Sagredo, pronunciando un discurso contra la blasfemia.

Los asambleistas vascongados

Los asambleistas de las Vascongadas estuvieron conversando con el jefe del Gobierno acerca de las compensaciones de los seguros ferroviarios en aquella provincia.

Reunión de comisiones

En breve se reunirán las comisiones de leyes constitucionales complementarias, con objeto de examinar los puntos comunes.

Próximas oposiciones

El ingreso en el Cuerpo de secretarios de Ayuntamiento

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se han convocado oposiciones a ingreso en la segunda de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, para expedir hasta 400 títulos de aptitud para el desempeño de las Secretarías vacantes en la actualidad, las que vaquen hasta que terminen los ejercicios de oposición y cien plazas más.

Los ejercicios de oposición comenzarán el 1 de Abril de 1929, admitiéndose las instancias de los que quieran tomar parte en ellos hasta el 31 de Enero de dicho año.

El programa de los ejercicios se publicará en la "Gaceta" dentro del plazo de treinta días.

El Tribunal que juzgará las oposiciones lo compondrán, como presidente, el director general de Administración Local, y como vocales, el catedrático de Derecho civil de la Universidad Central don Felipe Clemente de Diego; el jefe de la Sección primera de la Dirección general de Administración, don Miguel Fernández Jiménez; don Augusto Morales Díaz, abogado del Estado, jefe de la Asesoría jurídica de dicho Ministerio; y don Bernabé Palacios Gutiérrez, secretario del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, que desempeñá las funciones de secretario.

Teatros y Cines

EN ESTA CAPITAL

Cinema Victoria

A las ocho menos cuarto y ocho la interesante película en cuatro partes "Amor de pirata", y la cómica en dos partes "Sandalio detective por chiripa".

A las nueve y media la grandiosa película "Rusia" que llevó anche numeroso público, mucho del cual no pudo presenciar el estreno por falta de localidad. Se elogió esta notable película.

SE VENDEN

cuatro acciones de la galería "Los Huecos". Razón en esta Administración.

Actualidades

Reducción en los precios de pasaje

La Compañía Trasmediterránea, deseosa de fomentar el intercambio de pasaje de y para Canarias, ha ordenado la reducción de las tarifas en la línea Canarias-Vigo-Coruña, fraccionando al mismo tiempo los pasajes para niños en cuartos pasaje, medio pasaje y tres-cuartos pasaje, con lo que las familias numerosas resultan muy beneficiadas.

El telón metálico en los teatros

El jueves último, empezó en el teatro Pérez Galdós, de Las Palmas, la confección del telón metálico corta fuego, que ha de colocarse antes de la inauguración de la temporada de invierno por la Empresa del señor Martínez Penas.

Visita de inspección

El delegado gubernativo de Las Palmas, señor Corrales, se encuentra en Teror, practicando una visita de inspección en el Ayuntamiento, por disposición del señor gobernador civil de aquella provincia.

Vapor para Cuba y Nueva York

Para hoy tiene anunciada su llegada a este puerto, el nuevo vapor de la Compañía Trasatlántica "Marqués de Comillas", que efectúa su primer viaje a Cuba y Nueva York, en cuya línea prestará servicio junto con el "Magallanes" y el "Juan Sebastián Elcano".

Viene el "Marqués de Comillas" de Barcelona, Cádiz y Las Palmas, y será despachado para Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

En esta capital tomará algunos pasajeros y mercancías.

Toma de posesión

En atento besalamano nos participa la maestra de la escuela nacional de niñas número 2, del Puerto de la Cruz, doña Carmen Varela, haber tomado posesión de su cargo.

Un rasgo benéfico

Por el presidente de la Sociedad de aguas "Las Nereidas", don Manuel Corbacho Quintana, ha sido entregada en el Asilo de Ancianos de esta capital la cantidad de veinticinco pesetas, remanente de la subasta de acciones de dicha galería efectuada en Güimar el domingo pasado, en cumplimiento de lo que sobre el particular establece el artículo quinto de los Estatutos de la Comunidad.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

El Consejo de Administración de este Establecimiento benéfico, de conformidad con las facultades que concede el Reglamento, acordó la amortización total de las acciones; en su virtud los señores accionistas pueden presentarse a cobrar el importe de las mismas todos los días laborables de 9 a 12.

ANUNCIE USTED EN ESTE PERIODICO

Notas palatinas

Medalla conmemorativa

Madrid 30 18'45.—Su Majestad el Rey ha recibido una Medalla conmemorativa de la entrega de las Banderas de combate a los cruceros "Miguel de Cervantes" y "Juan de Garay".

Relaciones de vecindad

El texto de una Convención

Lisboa.—El Gobierno ha dado a la publicidad el texto de la Convención con el Gobierno de la Unión Surafricana, por la que se reglamentan las relaciones de vecindad entre Mozambique y el Transval.

Los extremos más importantes se refieren al tráfico de los ferrocarriles y el puerto de Lorenzo Márquez y régimen aduanero para el "hinterlaud del territorio de la Unión Surafricana, así coom el envío de braceros indígenas de la provincia de Mozambique.

En el año 1929, Mozambique enviará hasta el máximo de 100.000 braceros al Transval y en años sucesivos este contingente será reducido en 5.000 braceros, limitándose el número de indígenas portugueses para las minas, en 1933 a 80.000.

Se establece también el trato de nación más favorecida entre Mozambique y la Unión, así como también que el 50 a 55 por 100 de las mercancías que introduzca la Unión Surafricana por vía marítima sean importadas por el puerto de Lorenzo Márquez.

Varias noticias

El día de Difuntos y los víctimas del Novedades

Madrid 30 18'45.—El Ayuntamiento de Madrid ha dispuesto que el día de Difuntos se coloquen flores y luces ante la tumba de las víctimas del teatro Novedades.

Temporal en Castellón

Dicen de Castellón de la Plana que se ha desencadenado un gran temporal en aquéllas aguas.

Añaden que el temporal sorprendió al vapor pesquero "Rosita", que ha estado en peligro.

Un rayo cayó en dicho pesquero matando al marinero José Guzmán, quedando además sin sentido el patrón.

También dicen que el pesquero siguió a la deriva, hasta que fué recogido por un vapor.

Congreso Eucarístico en Valladolid

Según comunican de Valladolid, en el año 1930 se celebrará en dicha población el Congreso Eucarístico.

Fallece un herido de Cabrerizas

Se reciben despachos de Melilla dando cuenta de haber fallecido don Miguel López, que resultó herido en la explosión del polvorín de Cabrerizas.

Por injurias a Herriot

Le Lyon expresan que fué golpeapeado por la multitud un alborotador que injuriaba a Herriot cuando éste presidía una sesión en la Alcaldía.

De justicia

El Fiscal de S.M. Sr. Carvia

Hoy cesará en su cargo

Hoy cesará oficialmente en el cargo de Fiscal de S. M., el cual ha venido desempeñando con rectitud y acierto durante varias años en esta Audiencia, nuestro respetable y distinguido amigo particular don Francisco Carbia y Burl.

El hecho de llevar el señor Carvia algunos años en esta capital, identificado con las costumbres de nuestra tierra, de la que es un verdadero admirador, hace que su ausencia sea muy sentida en este país, donde se le ha considerado como un entusiasta tinerfeño.

Muy numerosas y sinceras son las amistades con que cuenta el señor Carvia en esta isla de Tenerife, que ha sabido captarse por sus excepcionales dotes de caballerosidad y carácter servicial, que ha compartido con la rectitud de su elevado cargo, en el cual su desempeño le han valido unánimes elogios por la justicia con que siempre ha procedido y la brillantez de sus actuaciones.

El señor Carbia se embarcará en la segunda quincena de Noviembre a la Península, con objeto de posesionarse de su nuevo cargo como abogado Fiscal de la Audiencia de la corte, elevada categoría del Ministerio Público, en cuyo nuevo destino tendrá también ocasión el señor Carvia de actuar en forma tan brillante como en esta, deseándole nosotros los mayores aciertos y éxitos en su carrera, en la seguridad de que en Tenerife se le recordará siempre con verdadero afecto.

De América

El "Elcano" a Río de Janeiro

Río de Janeiro.—El 15 de Noviembre, 39 aniversario de la proclamación de la República, se encontrarán en este puerto para representar a sus países en las fiestas que con dicho motivo se celebren, los buques escuelas francés "Edgard Quinet", el de la Marina española "Sebastián Elcano", y los de la Argentina y Uruguay, y otros buques de guerra de diversos países.

De Inglaterra

Los obreros sin trabajo

Londres.—El número de obreros sin trabajo en la Gran Bretaña, inscritos en la Oficina correspondiente el día 8 del corriente mes, se eleva a 1.319.700, cantidad que representa una disminuación de 16.679 con relación a la semana anterior, y un aumento de 246.700, con respecto a la misma época del pasado año.

TRASLADO

A partir del día primero del mes de Noviembre se efectuarán las consultas del médico oculista don Corviniano Rodríguez López en su nuevo domicilio de la calle de Viera y Clavijo número 30. Teléfono, 809.

Salve usted sus ojos

TODOS precisamos de la vista y debemos vigilar para tenerla sana. Si tenéis moscas volantes delante los ojos, si lacriman, si los párpados son rojos, hinchados, legañosos, si la vista se cansa, si sois miope o présbita, es indispensable recurrir en seguida al IRIDAL, colirio científicamente preparado, que os proporcionará un

Resultado inmediato

en todos los casos graves, y más, os permitirá de dejar los lentes.

El IRIDAL es al mismo tiempo antiséptico, tónico, descongestionante del ojo y sus anexos.

El IRIDAL realiza una acción curantiva y preventiva en las conjuntivitis, oftalmías, blafaritis, glaucomas, tracomas, como para contrarrestar la catarata.

Medalla de Oro en la Exposición de Higiene de Roma.

De venta en todas las farmacias a pesetas 6.

Pedir el folleto gratuito "Vulgarización Científica", que se remite a petición dirigida a don José María Segura Adell, Pérez Galdós, 1.—Santa Cruz de Tenerife.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del día 30 de Octubre

Libras	30'12
Francos	24'40
Liras	32'55
Francos suizos	116'00
Francos belgas	87'00
Dólares	6'21
Marcos	1'42
Escudos portugueses	2 52
Pesos argentinos	2 50
Florines	2'45
Coronas austriacas	5'05
4 por ciento interior	76'56
4 » » exterior	89'25
4 » » amortizable	84'50
5 » » »	96'60
ACCIONES	
Banco de España	583
Banco Español de Crédito	467
Banco Español de Río de la Plata	240
Compañía Arrendataria de Tabacos	237'50
Ferrocarriles Madrid-Zaragoza Alicante	590
Ferrocarriles del Norte	614

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Santa Cruz de Tenerife

CUENTAS DE AHORRO

Nueva operación abierta al público a partir del 1.° de Sepetiembre de 1927, para facilitar la realización de las imposiciones y de los reintegros sin libreta.

Las imposiciones se efectuarán mediante hojas de imposición firmadas por el titular de la cuenta o por otra persona por su orden. Para cada imposición, la Caja entregará un resguardo numerado, evtendido y firmado por el cajero y el Director gerente.

Los reintegros se efectuarán contra presentación de hojas de reintegro, de talonario que a dicho objeto entregará la Caja al imponente, extendidas y firmadas por el titular de la cuenta.

Se entregará cada año, a partir del primero de Enero, un certificado en el que constará el abono realizado por la Caja en concepto de intereses al 3 por 100 y el saldo que resulte en 31 de Diciembre a favor del imponente.

Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.

Calle de RUIZ DE PADRON, número 1.

CASAS CENTRICAS GRANDES Y PEQUEÑAS, se venden.—Informes Valentín Sanz número 41, de once a una.

COCINERA

se desea una que tenga buenos antecedentes, dirijirse a Antonio Ledesma en esta capital, o en La Laguna (Herradores, 91).

¡GUISAD SOLO CON GAS!

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material etc., diirgirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla 18, teléfono número 84

SE COMPRAN

acciones de la galería de "Aracas".

Dará razón: Manuel Santaella, corredor de Comercio, Alfonso XIII, 70 (frente al Banco de España).

AVISO A LAS SEÑORAS

La Corsetería Prat ha quedado trasladada a la calle Pérez Galdós número 2, inaugurando su nuevo local con los modelos más elegantes de corsets, fajas, porta-ligas y sostenes que acaba de recibir de París y Londres.

Corviniano Rodríguez López

OCULISTA

Canales 36 (alto Litografía Romero)
Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5
Teléfono 809

COMUNIDAD DE ELEVACION DE AGUAS "LOS GUANCHES"

Se vende una acción.
Informarán en esta Imprenta.

Un alumbrado eléctrico racional y eficaz se obtiene mediante las **LUCETAS SIEMENS** que son el producto de largos y detenidos estudios en la materia. Es el alumbrado ideal para oficinas, salas de recepciones y de espectáculos, cafés, escaparates y establecimientos comerciales, etc. Consúltelo con su instalador. — **Casa SIEMENS**, San José, 13.

RADIUM

Para la cura del cáncer en todas sus formas, especialmente de matriz, en el Sanatorio de don J. Rodríguez López, cirujano radiólogo, delegado de la Liga anticancerosa española. (Plaza de 25 de Julio, número 1.

PRIMO DE RIVERA EN TENERIFE

AVISO AL PUBLICO

Para celebrar la llegada del Salvador de la Patria a Tenerife, se pone en conocimiento del público que a todo aquel que presente en la SASTRERIA ARGENTINA (Hotel Camacho) 250 tapones cualesquiera de las marcas que a continuación se detallan se le confeccionará gratuitamente un traje a la medida, a su elección entre todos los magníficos géneros con que esta surtida dicha SASTRERIA ARGENTINA.

MARCAS A QUE SE REFIERE

MANZANILLA CLASICA	CONAC TRES CEPAS «GONZALEZ BYASS»
MOSCATEL ANEJO «PICO PLATA»	VINOS DE MESA MARQUES DEL RISCAL
SOLERA «FLORIDO»	VINOS DE RIOJA «MARTINEZ LACUESTA»
GRAN VINO TONICO «FARAON»	SIDRA CHAMPAN PRINCESA DE ASTURIAS
QUINA FLORIDO	AGUARDIENTES Y LICORES DE LUCENA HERNS.
TIO PEPE Y VINO GADITANO	VERMOUT LEJITIMO DE TORINO «ACOSSATO»

NOTA: Además se admiten todos los tapones que tengan el sello de **FLORIDO HERMANOS** y **GONZALEZ BYASS**

OTRA: El plazo para la admisión de esta terminará el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 1.930

(c) Ministerio de Cultura 2007

LLEGADA DE VAPORES

Compañía TRASMEDITERRANEA - Barcelona

Servicios para el mes de Noviembre de 1.928.

ENTRADAS		SALIDAS	
DIA	*Nombre del Vapor*	*Dia. Hrs.*	*DESTINO*
1	INFANTA BEATRIZ	2-10 h.	Para Cádjz y Barcelona.
3	FLORINDA	4-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz, Coruña, Bilbao, Pasajes, Santander y Gijón.
8	POETA AROLAS	9-18 h.	Para Cádiz y Barcelona.
10	ROMEU	11-24 h.	Para Las Palmas, Arrecife, Cádiz y Sevilla.
15	INFANTA BEATRIZ	16-10 h.	Cádiz y Barcelona.
17	CAPITAN SEGARRA	18-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz, Vigo, Bilbao, Pasajes, Santander y Gijón.
22	TEIDE	23-18 h.	Para S. C. de la Palma, Cádiz y Barcelona.
23	ROMEU	25-12 h.	Para Las Palmas, Cádiz y Sevilla.
29	INFANTA BEATRIZ	30-10 h.	Para Cádiz y Barcelona.

Estos vapores admiten pasajeros en primera, segunda y tercera clase para todos los puertos de su itinerario, despachándose los billetes la víspera de su salida.

Para mayor facilidad de los Sres. Viajeros, en nuestra Agencia pueden obtener también los billetes ferroviaries para cualquier lugar de Europa, haciéndose las reservas de habitaciones en los noteles que indiquen, y, avisando con 8 días de anticipación, se le tendrán preparados los kilométricos a su llegada a Cádiz.

Solamente se admitirán para embarque los despachos que se presenten antes de las 12 del día de salida y los frutos y carga que estén al costado del buque a las 4 de la tarde, para los buques que salen las 6 de la tarde, y para los que salen a las 10/12 de la mañana los despachos debearán estar presentados la víspera del día de salida, asi como la carga al costado del buque.

Para toda clase de informes dirijirse a su Agente:

MANUEL CRUZ.—San José núm. 10.

Fred Olsen & C.o

OSLO

SERVICIO A LONDRES. = Salidas del mes de Noviembre de 1928

El magnífico vapor	SAN JOSE	El día 7 para Londres
El magnífico vapor	SAN CARLOS	El día 14 para Londres
El magnífico vapor	BUENAVISTA	El día 21 para Londres.
El magnífico vapor	SAN JOSE	El día 28 para Londres

SERVICIO A FRANCIA. = Salidas del mes de Noviembre de 1928

El magnífico vapor	BURGOS	El día 3 para Dieppe.
El magnífico vapor	SAN ANDRES	El día 10 para Dieppe.
El magnífico vapor	SARDINIA	El día 17 para Dieppe.
Elmagnífico vapor	BURGOS	El día 24 para Dieppe.

Servicio a Soupthamton

El magnífico vapor	SAN LUCAR	El día 10
El magnífico vapor	SAN MATEO	El día 17

Para más informes su agente: ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ - Marina 12 Santa Cruz de Tenerife.

White Star - Aberdeen Line

El vapor correo inglés «**Demosthenes**», de 11.223 toneladas de registro, se espera en este puerto el 2 de Noviembre, con destino a LONDRES.

Tiene hueco para 200 toneladas de frutos bajo cubierta y 500 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a HAMILTON & Co.--Agentes.

NOTA.---Este vapor tiene hueco para pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Servicio Frutero

semanal para

HAMBURGO Y BREMEN

y con trasbordo para Copenhagen, Stockolmo, Oslo, etc.

Salidas del mes de Noviembre

Días	Nombre del vapor	Compañía
2	«Oldenburg»	Compañía Oldenburguesa.
9	«Arucas»	Norddeutscher Lloyd.

PARA MAS INFORMES SUS CONSIGNATARIOS

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei — JACOB AHLERS, Marina 31.

Norddeutscher Lloyd — Servicio frutero — MANUEL CRUZ San José 10.

Compañía Trasatlántica de Barcelona (antes A. López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

Servicio del mes de Noviembre de 1928

NOMBRE DEL VAPOR	Días	DESTINO
INFANTA ISABEL DE BORBON	10	Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
ISLA DE PANAY	23	Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Poó.
MONTEVIDEO	27	Las Palmas, Arrecife, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
REINA VICTORIA EUGENIA	4	Cádiz y Barcelona.
LEGAZPI	15	Cádiz y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN ELCANO	22	Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Los Consignatarios: **Vda. e Hijos de Juan La-Roche.**—Alfonso XIII núm. 35.

The Union Castle Mail Steamship Co. Ltd

El vapor correo inglés "**DURHAM CASTLE**" de 8 239 toneladas de registro, se espera en estepuerto en 7 de Noviembre, con destino a **LONDRE.**

Tiene hueco para **800** toneladas de frutos bajo ubierta y **400** sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a **Hamilton & Co.**—Agentes.

NOTA IMPORTANTE.--Este vapor tiene hueco para pasajeros de primera y tercera clases.

YEOWARD LINE

SALIDAS DE VAPORES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1928

= PARA LIVERPOOL =

DIA	NOMBRE DEL VAPOR	DESTINO
3	«Alca»	Liverpool.
10	«Aguila»	»
17	«Alondra»	»
24	«Avoceta»	»
Diciembre 1.°	«Alca»	»

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reunen las mejores condiciones en alfarollados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

Servicio frutero de la "Línea Pinillos"

Servicio rápido semanal y fijo con nuevos buques a motor

EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

CANARIAS -- PENINSULA -- MARSELLA -- GENOVA

SALIDAS DE TENERIFE TODOS LOS JUEVES

Salidas del mes de Noviembre de 1928.

Jueves día 1 de madrugada). El motor-correo «Ebro»	para Cádiz, Barcelona y Marsella
Jueves día 8 (de madrugada). El motor-correo «Sil»	para Cádiz, Barcelona y Marsella
Jueves día 15 (de madrugada). El vapor-correo «Duero»	para Barcelona, Marsella y Génova
Jueves día 22 (de madrugada). El motor-correo «Ebro»	para Cádiz, Barcelona y Marsella
Jueves día 29 (de madrugada). El motor-correo «Sil»	para Cádiz, Barcelona y Marsella

NOTA.--Estos buques tiene habilitado especialmente el entrepuente-ciudadela para el transporte perfecto de piñas desnudas.

Los despachos para el embarque han de presentarse en la Casa Consignataria hasta el mediodia del Miércoles no pudiendose admitir carga alguna al costado del buque después de la medianoche del referido dia por ser correos oficiales que tienen fijada su hora de salida.

La fruta que estos buques conduzcan para Lyon y Suiza se trasbordará directamente del vapor al vagón el mismo día de llegada a Marsella, incluso las mercancías cuyo despacho de aduanas **debe** efectuarse en Marsella.

ANTONIO LEDESMA, Agente -Oficinas: Candelaria 23.

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Servicio fijo semanal para los puertos de Las Palmas, Norte y Sur de Tenerife e islas de la Gomera y Palma, por los vapores

San Juan - San Sebastián - Sancho Sauzal - Santa Ursula

Servicio de pasajeros y encargos

A los puertos del Sur de Tenerife

Todos los domingos a las 9 de la mañana saldrá del puerto de esta Capital para los del Sur de Tenerife el vapor «SANCHO II» conduciendo exclusivamente pasajeros y encargos urgentes para todos los puertos del Sur hasta el de Santiago inclusive.

Para informes: MARINA 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

Shaw Savill & Albion Co. Ltd.

El vapor correo inglés «**PAKEHA**» de 7.899 toneladas de registro se espera en este puerto el 3 de Noviembre, con destino a **LONDRES** directo.

Tiene hueco para **700** toneladas de frutos bajo cubierta y **300** sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a **HAMILTON & Co.**—Agentes.

NOTA.—Este vapor hace su descarga en ROYAL ALBERT DOCK.

¡MADRES!

La salvación de los niños en el período de la dentición es la verdadera **Denticina Viuda de D. Pablo Fernández Izquierdo.** Más de 50 años de inmensos beneficios a los niños. Pedir la verdadera **Denticina Viuda de Pablo Fernández Izquierdo.** Caja con 18 papeles, 1'50 pesetas. De venta en Farmacias y Droguerías.

= Banco Vitalicio de España =

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marítimos, terrestes y de Valores

47 años de existencia son la mayor garantía de su estabilidad y acertada administración

282.715.428'61 PESETAS

que importan los capitales de los seguros vida en vigor en 31 Diciembre 1926 son la mayor demostración de la confianza que inspira al público

143.186.325'40 PESETAS

pagadas a los asegurados desde la fundación de la Compañía, son la mejor prueba de su solvencia

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.-BARCELONA

Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPBNIA

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

Anuncie Vd. en este periódico

PIANOS
"Bechstein"
AUTOPIANOS
"Cable" y "Autopiano"
HARMONIUMS
"Mannborg"
ROLLOS de MUSICA

FONÓGRAFOS
"EDISON"
(El fonógrafo con alma)
"DECCA" portable
El más sonoro y atractivo.
DISCOS
Edison
La Voz de su Amo y otros.

MATERIAL FOTOGRAFICO

Hauff - Imperial - Illingworth's - Ilford

Se revela gratis el material comprado en esta Casa y se hace toda clase de trabajos de aficionados.

SANTIAGO CRUZ GÓMEZ

Sta. Cruz de Tenerife — San José núm. 27

Las Palmas — Triana núm. 105

= CLINICA COSTA =

E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

Cirugía General. — Matriz. — Partos. — Cirugía de ojos.—Pneumotorax artificial. — Rayos X. — Radioterapia superficial y profunda. — Radiografía. — Electroterapia. — Sillón Bergonié para obesidad

La casa de salud, montada en un hermoso edificio aislado y rodeado de jardines, tiene exteriores todas las habitaciones destinadas a enfermos y cuenta con los aparatos de esterilización más modernos y perfeccionados y con una sala especial de operaciones asépticas y servicio de Cirugía modelos.

No se admiten enfermos mentales ni infecto-contagiosos.

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 10 a 11 y de 4 a 6

Gratis para los pobres todos los días de 3 a 7.

VIERA Y CLAVIJO, NUM. 25

Laboratorio de Análisis Médicos

del Dr. Ricardo Castelo Gómez.

Médico bacteriólogo por oposición de Sanidad Exterior, ex auxiliar de la Facultad de Medicina, diplomado del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII

Plaza de 25 de Julio núm. 5. (Plaza de los Patos, antigua casa del Consulado Norteamericano). Teléfono 32 - D.

Análisis quimicos serológicos-bacteriológico e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros liquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.)

Exámen histológico de neoplasmas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas:—Reacciones de aglutinación y fijación del complemento.- Reacción de Wassermann original de Sachs Georgi, etc., para diagnóstico de la sifilis, de Weinberg para el del quiste hidatídico, etc.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE.—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones TRATAMIENTO. ANTIRRABICO

Instituto para la cura del cáncer y tumores

ANEXO AL SANATORIO

de J. RODRIGUEZ LOPEZ--Cirujano Radiólogo

Plaza 25 de Julio núm. 4

RADIUM en grandes cantidades para cáncer de matriz, piel, labio, etc. etc.

RADIOTERAPIA PROFUNDA con aparatos de 250.000 voltios para completar la destrucción del radium sobre el cáncer y para la cura de fibromas, hipertrofica prostatica, ciatica, etc. etc.

Consulta todos los días:

De 11 a 2 y de 3 y media a 4 y media.

Banco Hispano-Americano

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife

SAN FRANCISCO 6 Y 8

Capital 100.000,000 de pesetas

CENTRAL: MADRID, PLAZA DE CANALEJAS, NUMERO 1

Lista de las Sucursales, Agencias y Sub-Agencias

Albacete, Alcañiz, Acoy, Alicante, Almería, Alcira, Antequera, Aranda del Duero, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz Calahorra Calatallud, Cartagena, Cuspe, Castellón de laPlana, Córdoba, Coruña, Don Benito Exija, Ejea de los caballeros, Eldea, Estreya, Ferrol, Figueras, Gandia, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Iativa, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Montorte, Motril, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Puerto de la Luz, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, SantaCruz de Tenerife, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Soria, Tafalla, Tarrasa, Teruel, Tudela, Tuy, Unera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vélez, Malaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcia, Villareal, Villena, Vivero, Zafra, Zaragoza

Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CÁNDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Serís, 97.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

(c) Ministerio de Cultura 2007